## Capítulo 10

# El evangelio según el Sinaí Parte I

## Gálatas 3:19, 20

El estudio que realizaremos en este capítulo abarca sólo dos versículos de Gálatas 3, pero uno de ellos (versículo 19) es crucial, porque parece sugerir que Dios dio la ley sólo para la gente que vivió en la época del Antiguo Testamento. En el próximo capítulo descubriremos que Gálatas 3:24, si se lo traduce exactamente como se encuentra en el original griego, parece decir lo mismo. Por eso Gálatas 3:19 y 3:24 han llegado a ser los textos favoritos de quienes quisieran que creyéramos que a partir del Nuevo Testamento los cristianos ya no tienen la obligación de guardar los Diez Mandamientos.

Si sólo dispusiéramos de la Epístola a los Gálatas, podríamos fácilmente concluir que los Diez Mandamientos fueron abrogados cuando Cristo vino. No obstante, Romanos hace que resulte meridianamente claro el hecho de que los Diez Mandamientos cumplen una función importante en la vida de los cristianos del Nuevo Testamento. Romanos es tan claro al respecto que nos obliga a releer más cuidadosamente los textos de Gálatas donde parece decirse que la ley fue puesta a un lado cuando Cristo vino. De ese modo podremos asegurarnos de si lo que *Pablo parece* decir es lo que en verdad *pretendió* decir. A eso vamos a dedicarnos en este capítulo y en el que sigue.

Antes de avanzar, leamos el texto bíblico que estudiaremos en este capítulo: "Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa; y fue ordenada por medio de ángeles en mano de un

mediador. Y el mediador no lo es de uno solo; pero Dios es uno" (versículos 19, 20).

Enseguida comenzaremos a analizar estos versículos, pero hagamos antes un breve repaso del capítulo anterior de este libro.

Cuando el partido judío arribó a Galacia, sus integrantes eran bien conscientes del argumento paulino según el cual la promesa de la justicia por fe fue dada a Abraham *antes* de que él fuera circuncidado. Sabían que Pablo utilizaba ese hecho histórico para justificar su aceptación de los gentiles dentro de la iglesia cristiana sin requerirles que se sometieran a la circuncisión. Y eran lo suficientemente sagaces como para darse cuenta de que tenían que responder a ese argumento o correrían el riesgo de perder su influencia sobre la iglesia. No tenemos la respuesta de ellos por escrito, pero a juzgar por lo que dice Pablo, podemos suponer cuál fue: Que la ley, la cual fue dada 430 años después de Abraham, reemplazó a la promesa de la justicia por la fe hecha a Abraham. Eso era esencialmente lo contrario al argumento que escuchamos actualmente con tanta frecuencia, en el sentido de que el evangelio de la justificación por la fe dejó sin efecto los Diez Mandamientos. El partido judío pretendía que la ley del Sinaí anuló la promesa hecha a Abraham, la justicia por fe.

Pablo argumentó tan firmemente contra esta falsa enseñanza en sus días como nosotros lo hacemos hoy contra la idea de que la ley ha sido abolida. Su respuesta de Gálatas 3:15-18, que ya hemos estudiado en el capítulo anterior de este libro, fue que inclusive los contratos humanos no pueden ser rotos cuando ya están firmados; cuanto menos la promesa de Dios, su contrato con Abraham.

No obstante, Pablo comprendía que no era suficiente explicar que Dios no podía romper su contrato con Abraham. Si la ley no reemplazaba a la promesa, entonces había que explicar qué *hizo* la ley, cuál era su función o finalidad. Ese es el punto principal de la pregunta que hace en el versículo 19: "Entonces, ¿para qué sirve la ley?"

Es importante que entendamos la función de esta declaración dentro de la argumentación paulina. Uno de los métodos usados vez tras vez por los escritores es lo que llamamos "transición". Puede tratarse de una palabra, una frase o todo un párrafo. Este recurso sirve para advertir al lector que el escritor está pasando a otra parte

del argumento. La transición le dice al lector: "Esto es lo próximo que vamos a analizar".

Pablo era un escritor experimentado, y utilizaba las transiciones como cualquier buen escritor. Una de las mejores transiciones de sus escritos se encuentra en la declaración inicial de Gálatas 3:19: "Entonces, ¿para qué sirve la ley?". Estas palabras indicaban a los cristianos gálatas que estaba a punto de iniciar una explicación acerca del propósito de la ley según *él* lo entendía, en contraste con la comprensión que *el partido judío* tenía del asunto. Pablo continúa desarrollando este tema hasta el final del capítulo 4, aunque pueden encontrarse algunas alusiones más bien fuertes acerca del mismo tópico incluso en el capítulo 5.

Sería fácil suponer que el propósito con el que Pablo discute el tema de la ley en Gálatas era oponerse al uso equivocado que hacían de ella los fariseos, quienes ya habían penetrado en las filas del judaísmo en los días de Cristo. Pero ese no era el propósito de Pablo. La carta a los Gálatas fue su respuesta al partido judío, y parece seguro afirmar que éste había abandonado, casi tanto como Pablo, las opiniones erróneas extremas acerca de la ley según era interpretada por ciertos fariseos. Sospecho que si hubiéramos podido escuchar a los integrantes del partido judío, nos habrían dicho que su deseo era restaurar el *verdadero* propósito de la ley, el que tuvo cuando Dios la entregó en el Sinaí. El punto principal es que en Gálatas Pablo disintió de la interpretación que el partido judío hacía de la *verdadera* función de la ley. He allí la razón por la que Pablo hace la pregunta: "¿Para qué sirve la ley?"; es decir, ¿cuál era la función correcta de la ley cuando Dios la entregó en Sinaí?

Antes de avanzar me gustaría señalar que Pablo no pregunta: "¿Cuál era el propósito de los Diez Mandamientos?" (la ley moral). Tampoco preguntó: "¿Cuál era el propósito de los servicios religiosos celebrados en el tabernáculo?" (la ley ceremonial). Pablo tema en mente toda la revelación hecha en el Sinaí. Y, como notaremos más detalladamente luego, el Sinaí era, por sobre todo, la revelación de su voluntad en forma de ley. Cuando Pablo preguntó: "¿Para qué sirve la ley?", tenía en mente la ley moral, la ceremonial, y toda otra clase de mandato divino, el Sinaí como un todo.

Tras preguntar cuál era el propósito de la ley, Pablo, sin pérdida de tiempo, procede a responder. Y sus primeras palabras resultan más bien sorprendentes para los adventistas. "Fue añadida [la ley] a causa de las transgresiones, *hasta que viniese la simiente*". La simiente, era, por supuesto, Cristo (véase el versículo 16), lo cual hace que Pablo parezca decir que la ley estuvo en vigencia hasta que vino Cristo. Eso implicaría que después de Cristo —después de la cruz— la ley dejó de tener toda función válida. De allí que éste sea un texto tan favorito de quienes quisieran que creyéramos que los Diez Mandamientos fueron abrogados por Cristo.

Comencé a entender cuál era la respuesta para este problema desconcertante cuando advertí que Pablo menciona en este versículo dos de los acontecimientos más importantes en de la historia bíblica: el Sinaí y el Calvario. No es posible enfatizar demasiado la importancia de estas dos revelaciones. Desde la caída de Adán y Eva, Dios se reveló dos veces a sí mismo *en persona* a la raza humana, y esas revelaciones fueron muy diferentes una de otra. Como notamos hace un momento, en el Sinaí Dios se reveló a sí mismo primariamente en términos de ley. Aun un vistazo a la segunda mitad de Éxodo y a todo el libro de Levítico confirma esto. Estos libros, que son un resumen de la revelación hecha por Dios a Moisés en el Sinaí, son primordialmente libros legales.

Por otra parte, en Jesucristo Dios se reveló a sí mismo por medio de una Persona. Pienso que eso es a lo que se refiere Juan en el primer capítulo de su Evangelio cuando dice: "Pues la ley por medio de Moisés fue dada, pero la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo" (Juan 1:17). Algunas personas tratan de usar este versículo para probar que la ley fue derogada cuando Jesús vino, pero creo que Juan no tenía eso en mente. El estaba diciendo simplemente que la revelación que Dios hizo de sí mismo en el Sinaí fue hecha primordialmente en términos legales, mientras que su revelación por medio de Jesucristo fue hecha principalmente en los términos de la gracia. Juan no dijo que Cristo puso fin a la ley.

Veamos ahora otro pasaje —esta vez en Romanos— que nos ayudará a comprender lo que Pablo quiso decir cuando se refirió a la ley en Gálatas: "¿Qué ventaja tiene, pues, el judío? ¿O de qué aprovecha la circuncisión? Mucho, en todas maneras. Primero, cierta-

mente, que les ha sido confiada la palabra de Dios" (Romanos 3:1, 2).

A juzgar por la manera como algunos cristianos hablan de la ley, cualquiera pensaría que es algo terrible. Pero, ¿descendió Dios sobre el Sinaí para cargar a su pueblo con algo terrible? ¿Da Dios a su pueblo dones que producen infelicidad? Claro que no. En su tiempo, la ley que Dios reveló en el Sinaí fue lo mejor que tenía para ofrecer. Por eso Pablo podía decir que los judíos tenían una enorme ventaja respecto de los gentiles, pues "les ha sido confiada la palabra de Dios".

Aquí hay algo más que quiero destacar tanto acerca del Sinaí como del Calvario. Cada uno de ellos significó el comienzo de una nueva religión. El Sinaí dio origen a la religión israelita. El Calvario fue el inicio de la religión cristiana. Y cada una de ellas fue la religión verdadera de Dios para su tiempo.

Note también que cada una de esas religiones vino a reemplazar el sistema previo. El sistema patriarcal de religión que precedió al judaísmo estaba centrado en la familia, donde el padre o el abuelo actuaban como sacerdote. En el Sinaí, Dios reemplazó el sistema patriarcal de religión con una religión nacional que tenía un tabernáculo y un sacerdocio para servir a la nación entera. Esto significó un gran avance respecto de la religión patriarcal. De manera semejante, el cristianismo, que comenzó en el Calvario, reemplazó al judaísmo y fue un gran progreso respecto de él.

En un sentido, el sistema patriarcal de religión, la religión judía que Dios reveló en el Sinaí, y la religión cristiana son lo mismo. Dios no cambió su plan de salvación en el Sinaí ni en el Calvario. Los cristianos aún sostienen que todo el Antiguo Testamento —que abarca tanto el período patriarcal de la historia como el judío— es inspirado. Pero las formas externas del sistema patriarcal y del judaísmo cambiaron en el Sinaí y en el Calvario respectivamente, y fueron añadidas muchas vislumbres profundas. Una nueva cultura religiosa —una nueva religión— se desarrolló a partir de cada una de esas formas religiosas cambiadas y de las vislumbres añadidas. El punto principal que Pablo destaca en todo el libro de Gálatas es que no debemos permitir que las formas de la religión previa dominen nuestra religión presente.

Los seres humanos no permanecemos estáticos. La sociedad y las estructuras sociales se transforman y se desarrollan a lo largo del tiempo. La religión es una de las estructuras sociales más importantes de la humanidad, y es importante entender que también esta estructura social se transformará y se desarrollará con el correr del tiempo. A veces esa evolución ocurre en la dirección equivocada, lo cual constituye una de las razones por las que Dios reemplaza a veces una religión por otra. El judaísmo del primer siglo ya no podía cumplir el propósito de Dios, lo cual es una de las razones importantes por las que Dios lo reemplazó con el cristianismo. Si el libro de Apocalipsis está en lo cierto, el cristianismo entero llegará ser tan imperfecto al final de la historia del mundo, que Dios tendrá que reemplazarlo con la "religión" que usted y yo conoceremos en el cielo, después del segundo advenimiento de Cristo.

La manera como la verdadera religión de Dios se irá transformando, llámesele religión patriarcal, judaísmo o cristianismo, depende en buena medida de la forma como Dios reveló esa religión en sus comienzos. La religión judía creció a partir de la revelación divina en el Sinaí, y puesto que allí Dios se reveló a sí mismo principalmente en términos legales, no debería sorprendernos que esa religión evolucionara en términos legales. Usted entenderá mucho mejor Gálatas 3:21-24 (sección que examinaremos en el capítulo 11) si recuerda que la religión judía, particularmente como los judíos la recibieron en el Sinaí, era la verdadera religión de Dios. A medida que fue transformándose, siguió siendo la verdadera religión de Dios —aun cuando esa transformación fue a veces bastante imperfecta— hasta que Dios la reemplazó con el cristianismo.

También es extremadamente importante entender que Dios dio la ley a su pueblo porque quería que éste tuviera una experiencia espiritual más rica y más profunda que nunca antes. Tal vez usted se esté preguntando si la ley puede realmente conducir a una experiencia religiosa más rica y más profunda. Eso resulta difícil de entender para nosotros los cristianos porque estamos acostumbrados a obtener nuestras experiencias religiosas profundas por medio de nuestra relación con Jesús. Pero los judíos de la época del Antiguo Testamento no conocieron la historia de Jesús como usted y yo la conocemos. Si iban a experimentar un reavivamiento, sería en virtud

de la revelación que tenían, y la mejor revelación de que disponían era la ley que Dios les dio en el Sinaí.

En caso de que usted se pregunte si la ley es capaz de producir un reavivamiento, me gustaría llamar su atención a un incidente registrado en el Antiguo Testamento. Durante la época de los reyes de Judá, el templo cayó en desuso durante varios siglos, pero entonces alguien comenzó a sacar las telarañas y a desempolvar el mobiliario. Y en algún rincón oscuro encontraron una copia del libro de la ley. Alguien se lo llevó al rey, quien lo leyó a todo el pueblo, y ese libro produjo un tremendo reavivamiento (véase 2 Crónicas 34).

¿Qué fue lo que produjo este reavivamiento? La lectura de la ley.

*Es sumamente importante comprender que la ley no era algo malo antes de que Jesús muriera en la cruz. Ella era el plan de Dios y era lo mejor que él podía ofrecer hasta ese momento. Cuando fue correctamente usada, la ley produjo un reavivamiento espiritual.*

Volvamos a Gálatas.

Cuando Pablo dijo: "¿Para qué sirve la ley?", estaba preguntando acerca del propósito de la ley durante el período judío de la historia bíblica. Esto es particularmente evidente a la luz de lo que dijo luego: "Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa".

Como notamos hace un momento, el propósito que Dios tuvo para la ley entre el Sinaí y el Calvario fue muy bueno. Dios nunca otorga algo cuyo propósito sea malo. Así que deberíamos esperar que Pablo hablara en Gálatas acerca del uso correcto de la ley, de acuerdo con el propósito que Dios tuvo para ella cuando la entregó a su pueblo en el Sinaí. También es natural que Pablo se refiera al uso adecuado de la religión judía que se desarrolló a partir de esa ley.

Según Pablo, ¿cuál fue el propósito de Dios al dar la ley a su pueblo en el Sinaí? "Fue añadida a causa de las transgresiones".

Pero tenemos aquí un pequeño problema que parece una flagrante contradicción respecto de algo que Pablo dice en el versículo 15: "Un pacto, aunque sea de hombre, una vez ratificado, nadie lo invalida, ni le añade". Pero ahora, en el versículo 19, él nos dice que la ley fue añadida.

Tal vez una comparación con un punto menor de la ley moderna acerca de los legados o testamentos sirva para clarificar lo que Pablo quiso decir.

Un "codicilo" es "una adición hecha a un testamento para cambiar, explicar, revocar o agregar provisiones" (*Webster's New World Dictionary* [Diccionario Webster del Nuevo Mundo]). En el versículo 15, Pablo se desvía del tema que viene desarrollando para destacar que nadie puede dejar sin efecto un convenio humano, y eso significa al menos que la ley no *revocó* la promesa hecha por Dios a Abraham. También podríamos decir con seguridad que ella no *cambió* la promesa de ninguna manera significativa. Lo que sí hizo fue *explicar* la promesa, y, como veremos, también la mejoró.

La declaración paulina que nos ocupa tiene dos partes que necesitamos examinar separadamente. En primer lugar, Pablo dice que la ley "fue añadida". ¿A qué fue añadida? El contexto nos ayudará a responder esta pregunta: "La ley que vino cuatrocientos treinta años después, no lo abroga, para invalidar la promesa. Porque si la herencia es por la ley, ya no es por la promesa; pero Dios la concedió a Abraham mediante la promesa. Entonces, ¿para qué sirve la ley? Fue añadida a causa de las transgresiones" (versículos 17-19).

¿Añadida a qué? *A la promesa.* Cuando usted agrega algo a otra cosa no se deshace de ésta. Eso no sería añadir sino restar. Para añadir, usted debe tomar dos cosas y ponerlas juntas. La ley fue *añadida,* no sustraída. No *reemplazó* a la promesa, sino que fue *puesta con* ella.

Pablo quería impresionar a sus lectores con la superioridad de la promesa por sobre la ley, en oposición al partido judío, que insistía en la superioridad de la ley por sobre la promesa. El partido judío enseñaba que la ley reemplazó a la promesa, o que al menos tenía preeminencia sobre ella. Pero Pablo dijo "No". La ley podía ser *añadida* a la promesa para explicitarla y mejorarla, pero no podía reemplazarla o siquiera detentar una posición superior sobre ella.

Veamos ahora la segunda parte de aquella declaración paulina. ¿Por qué fue añadida? Pablo dice que lo fue "a causa de las transgresiones". ¿Qué quiso decir con eso? Pablo hizo una declaración semejante en Romanos 5:20, y ella nos ayuda a entender lo que quiso decir en Gálatas 3:19. "La ley se introdujo *para que el pecado abundase".* Dios dio la ley en el Sinaí para que el pecado pudiera verse más pe-

caminoso. La ley fue añadida a la promesa para producir una mayor consciencia acerca del pecado, de su pecaminosidad.

Jesús hizo lo mismo en el Sermón del Monte. Señaló allí que el pecado no sólo tiene que ver con lo que hacemos, sino con lo que sentimos en nuestro corazón. Pecado no es sólo matar a una persona, sino también odiarla. No tiene que ver únicamente con la consumación física del adulterio. Es también sentir lujuria en el corazón para con una persona del sexo opuesto. Jesús hizo exactamente lo mismo que Dios pretendía que la ley hiciera: resaltó la pecaminosidad del pecado. Demostró lo que el pecado realmente significa en profundidad, y lo expuso como lo que verdaderamente es, para que los seres humanos pudiéramos reconocerlo más fácilmente en nuestra propia vida.

El Espíritu Santo hace lo mismo hoy. En Juan 16:8, Jesús dijo a sus discípulos que cuando el Espíritu Santo llegara, convencería al mundo de pecado. El pecado es la gran enfermedad de la familia humana, y Dios tiene que hacernos conscientes del pecado antes de que la justificación por la fe pueda beneficiarnos de alguna manera. La consciencia o convicción acerca del pecado es el punto de partida para la salvación por la fe. Esa es la razón por la que la ley fue "añadida" a la promesa. El propósito de la ley no era dejar sin efecto la promesa de la justicia por fe, sino mejorarla haciendo que el pecado se viera verdaderamente pecaminoso, para que la justicia que es por la fe pudiera cumplir su función.

Hay otro principio que me gusta destacar toda vez que escribo o hablo acerca de este tema y también procede de Romanos 5:20. Si hubiéramos leído un poco más de ese versículo antes, habríamos llegado a ese principio: "*Mas cuando el pecado abundó, sobreabundó la gracia*".

Me gusta eso. Cada vez que Dios nos da una mayor consciencia de pecado, nos da juntamente con ello una mayor percepción —una mayor comprensión o entendimiento— del plan de salvación. Y cuando usted contempla lo que ocurrió en el Sinaí, descubre que eso fue exactamente lo que Dios hizo allí. Dio a los hijos de Israel una comprensión más profunda acerca del pecado por medio de lo que nosotros llamamos ley moral, y acompañó luego esa revelación con una comprensión mucho más profunda de su plan de salvación me-

diante lo que conocemos como ley ceremonial. Cuando Jesús vino, nos dio una comprensión mucho más profunda del pecado por medio del Sermón del Monte, y reveló el evangelio en su plenitud absoluta por medio de su vida y de su muerte. Tanto en el Sinaí como en el Calvario, donde abundó el pecado sobreabundó la gracia.

Lo mismo es cierto acerca del Espíritu Santo. El Espíritu nos convence, nos hace más conscientes de pecado, y cuando aceptamos esa convicción y nos arrepentimos de nuestro pecado, él transforma nuestro corazón para que ya no deseemos pecar. Donde abunda el pecado —dondequiera que la revelación de la pecaminosidad del pecado es incrementada para que la entendamos mejor— sobreabunda la gracia. *Dios nunca da una mayor comprensión del pecado sin comunicar juntamente una mayor comprensión del plan de salvación.*

Quienes vivimos durante la era cristiana, tendemos a pensar que la ley y la gracia son dos cosas opuestas, casi como si estuvieran en conflicto. Un judío de la época del Antiguo Testamento que entendiera el propósito con el que Dios dio la ley nunca cometería ese error. ¿Por qué? Porque en el Sinaí tanto la moralidad como la gracia fueron reveladas en forma de ley. Los judíos aprendieron la moralidad y la gracia juntas por medio de la ley, antes que como si se tratara de cosas opuestas.

En los próximos pocos párrafos me gustaría que centráramos nuestra atención en la parte ceremonial de la ley, y me gustaría comenzar sentando el principio del que hemos estado hablando: *la ley ceremonial era en realidad el evangelio revelado en términos legales.*

He allí porqué el título de este capítulo y del próximo es: "El evangelio según el Sinaí". Los sacrificios que los judíos ofrecían eran un tipo o símbolo de la cruz, y el ministerio de los sacerdotes en el tabernáculo era un tipo o símbolo del ministerio intercesor de Cristo en el cielo. El Día de Expiación era un tipo o símbolo del juicio final de Dios y de la eliminación definitiva del pecado. Las personas que vivían en la época del Antiguo Testamento encontraban perdón y reconciliación con Dios por medio de la ley ceremonial. Si eso parece difícil de entender, lea Levítico 4:27-31:

"Si alguna persona del pueblo pecare por yerro, haciendo algo contra alguno de los mandamientos de Jehová en cosas que no se han de hacer, y delinquiere; luego que conociere su pecado que co-

metió, traerá por su ofrenda una cabra, una cabra sin defecto, por su pecado que cometió. Y pondrá su mano sobre la cabeza de la ofrenda de la expiación, y la degollará en el lugar del holocausto. Luego con su dedo el sacerdote tomará de la sangre, y la pondrá sobre los cuernos del altar del holocausto, y derramará el resto de la sangre al pie del altar. Y le quitará toda su grosura, de la manera que fue quitada la grosura del sacrificio de paz; y el sacerdote la hará arder sobre el altar en olor grato a Jehová; así hará el sacerdote expiación por él, y será perdonado".

Note cuál era el resultado final de esta ceremonia: los pecadores eran perdonados. Sus pecados eran expiados. ¡Eso es exactamente lo que la gracia hace hoy! Pero en aquel entonces los pecadores no podían sencillamente decir: "Dios, perdóname por favor". Tenían que entregar una cabra sin defecto al sacerdote, poner su mano sobre ella y matarla. Cuando la cabra estaba muerta, el sacerdote debía mojar su dedo en la sangre del animal, untarla en los cuernos del altar del holocausto y arrojar el resto al pie del altar. Luego debía quitar toda la grasa del animal y quemarla sobre el altar. Los pecadores podían considerarse perdonados sólo después de que todo este ritual había sido cumplido. [1]

Ahora quiero que usted advierta algo: este ritual, que daba como resultado el mismo perdón que usted y yo obtenemos directamente por medio de Jesús, llegó a los judíos por medio de una ley. Aun la vestimenta del sacerdote estaba contemplada dentro de las prescripciones de esa ley, y cada paso que él daba para la obtención del perdón en favor de los pecadores estaba establecido en los términos de la ley.

¿Cómo se sentiría usted si tuviera que cumplir con todo eso para que sus pecados fueran perdonados? Sin duda nos parecería sumamente engorroso. Pero en su tiempo, ¡eso era gracia! Era el evangelio según el Sinaí, revelado en forma de ley y, 1.500 años antes de la cruz, eso era lo mejor que Dios podía ofrecer. *Esa fue la manera como Dios hizo las cosas*, y significó un enorme progreso respecto de cualquier otra forma de evangelio que el mundo conociera antes. No pretendo decir que Dios estableció un nuevo plan de salvación en el Calvario, sino que cada vez que él se revela a sí mismo a la humanidad, agrega a lo ya existente algo que convierte esto último en una mejora respecto de lo anterior.

Examinemos otra fase de esta cuestión. Aun a riesgo de ser mal interpretado, me gustaría sugerir que la ley ceremonial era la puerta a través de la cual los judíos ingresaban a la salvación. No estoy diciendo que las ceremonias mismas los salvaban, sino que ellas introducían al pueblo de Dios en la salvación. Ese era el medio provisto por Dios para que ellos ingresaran en la experiencia de la salvación. Podemos comparar esto con el bautismo. ¿Es el bautismo necesario para ser salvo? Por supuesto que no. En un sentido, el bautismo sólo lava la piel. Pero en un sentido muy real el bautismo sí *es* necesario por cuanto Dios ha provisto este acto simbólico como una manera de expresar exteriormente lo que él ha hecho por nosotros interiormente. El bautismo es para los cristianos una puerta visible de entrada en la salvación. Incluso esperamos hasta que las personas se bautizan para recién entonces admitirlas dentro de la feligresía de la iglesia.

O considere la Cena del Señor. ¿Es la comunión necesaria para ser salvo? No en el sentido católico de que el pan y el vino mismo imparten la gracia de Dios. Pero encontramos la salvación en el servicio de la comunión porque el Espíritu Santo está allí presente para impartir su poder. ¿Perdemos una experiencia salvífica con Dios cuando decidimos deliberadamente no asistir al servicio de la comunión? Por supuesto. Así que la comunión es un acto simbólico por medio del cual entramos en una relación salvífica más íntima con Dios. En este sentido podemos pensar en ella como una puerta de entrada a la salvación. Aunque el servicio en sí no salva, el hecho de participar en él nos pone en una relación más estrecha con Dios, y esa relación sí salva.

Creo que es así como debemos considerar la ley ceremonial de la época del Antiguo Testamento. Era una manera como los judíos obtenían la experiencia de la salvación, y estaba establecida en términos de ley. Desafortunadamente, los judíos permitieron que esas ceremonias degeneraran hasta convertirse en una forma, a tal punto que Dios tuvo que decirles lo siguiente en tiempos de Isaías: "Príncipes de Sodoma, oíd la palabra de Jehová; escuchad la ley de nuestro Dios, pueblo de Gomorra. ¿Para qué me sirve, dice Jehová, la multitud de vuestros sacrificios? Hastiado estoy de holocaustos de carneros y de sebo de animales gordos; no quiero sangre de bueyes, ni de ovejas, ni de machos cabríos. ¿Quién demanda esto de vuestras ma-

nos, cuando venís a presentaros delante de mí para hollar mis atrios? No me traigáis más vana ofrenda; el incienso me es abominación, luna nueva y día de reposo, el convocar asamblea no lo puedo sufrir; son iniquidad vuestras fiestas solemnes. Vuestras lunas nuevas y vuestras fiestas solemnes las tiene aborrecidas mi alma; me son gravosas; cansado estoy de soportarlas" (Isaías 1:10-14).

¿Por qué dijo Dios esto si fue él quien dio a su pueblo estos holocaustos como una manera de que pudieran tener una relación más estrecha con él? Porque el pueblo había permitido que estos rituales degeneraran en algo que no era más que una forma. Porque pensaban que el mero hecho de cumplir con la parte externa de las ceremonias era suficiente para obtener el favor de Dios. Pero no experimentaron la presencia del Espíritu Santo en sus corazones por medio de estos rituales. Cuando los judíos verdaderamente entraban en la experiencia de la salvación por medio de los rituales que Dios les había comunicado, estos rituales resultaban una enorme bendición. El sacrificio del cordero era su manera de obtener perdón. Pero cuando observaron la ley ceremonial sólo para ganar el favor de Dios, aquella fue inútil.

Podemos decir entonces que aunque la ley ceremonial no salvaba a los judíos, proveía, cuando era correctamente usada, una manera de que entraran en una relación más íntima con Dios y en una experiencia de perdón y gracia. Les ayudaba a experimentar el evangelio.

Hemos dicho mucho hasta aquí acerca de las funciones propias e impropias de la ley en el Antiguo Testamento. Pongámoslo todo en un diagrama:

| ANTIGUO TESTAMENTO | |
|---|---|
| **Función apropiada de la ley** | **Función inapropiada de la ley** |
| 1. Instruir acerca del pecado.<br>2. Instruir acerca de la gracia y del plan divino de salvación.<br>3. Proveer una manera simbólica de ingresar en la experiencia de la salvación. | 1. Como una manera de obtener el favor de Dios. |

Dirijamos ahora nuestra atención al Nuevo Testamento. ¿Cuáles son las funciones propias e impropias de la ley para los cristianos del Nuevo Testamento? Pablo aclaró, especialmente en Romanos, que una de las funciones correctas de la ley en el Nuevo Testamento es revelar o poner de manifiesto el pecado. Veamos algunos de esos pasajes: "Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley, para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios; ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado" (Romanos 3:19, 20). "¿Qué diremos, pues? ¿La ley es pecado? En ninguna manera. Pero yo no conocí el pecado sino por la ley. Porque tampoco conociera la codicia, si la ley no dijera: No codiciarás" (Romanos 7:7). "El pecado, para mostrarse pecado, produjo en mí la muerte por medio de lo que es bueno, a fin de que por el mandamiento el pecado llegase a ser sobremanera pecaminoso" (versículo 13).

Estos pasajes no dejan lugar a dudas de que en los tiempos del Nuevo Testamento la ley todavía servía como una guía moral para mostrar al pueblo de Dios la diferencia entre lo correcto y lo incorrecto. Podemos decir, entonces, que una de las funciones correctas de la ley en la era del Nuevo Testamento es proveernos de normas morales acerca de lo correcto y lo erróneo.

¿Existen otras funciones apropiadas de la ley en el Nuevo Testamento? La ley ceremonial revelaba a los judíos el plan de Dios para la salvación, y es todavía posible estudiar esa ley y descubrir algunas lecciones valiosas acerca de la salvación. El libro de Hebreos nos ayuda a descubrir algunas de esas lecciones. La diferencia es que en el Antiguo Testamento, la ley ceremonial era una de las mejores maneras que la gente tenía de aprender acerca de la salvación, mientras que ella es para nosotros hoy una manera muy limitada de hacerlo. Tenemos la historia de Jesús en los cuatro Evangelios. Por su parte, Pablo y los demás escritores del Nuevo Testamento expandieron grandemente el significado de la vida y la muerte de Cristo. Esto significa que si bien podemos decir que una de las funciones correctas de la ley en el Nuevo Testamento es instruirnos acerca del plan de salvación, también debemos entender las severas limitaciones de esa función de la ley a partir de la cruz. No debemos depender de los servicios religiosos del santuario del Antiguo Testamento como

nuestra fuente primaria de comprensión acerca de la gracia y la justicia por fe.

En el Antiguo Testamento, la ley también proveyó una manera de que el pueblo de Dios ingresara en la experiencia de la salvación. ¿Está esa función de la ley todavía en operación hoy? Claro que no. Ese fue el punto central de la carta de Pablo a los Gálatas. Fue el punto central de su conflicto con el partido judío. Este insistía en que los cristianos que vivían en los tiempos del Nuevo Testamento tenían que entrar en la experiencia de la salvación de la misma manera como entraban los judíos en la época del Antiguo Testamento, y Pablo dijo: "No, esa es una función impropia de la ley". "Ya que por las obras de la ley ningún ser humano será justificado delante de él; porque por medio de la ley es el conocimiento del pecado" (Romanos 3:20). [2]

Pablo estableció allí mismo las funciones propias e impropias de la ley para los tiempos del Nuevo Testamento. Podemos en verdad dividir la función impropia de la ley en dos partes. Primero, no podemos salvarnos esforzándonos por guardar la ley moral; y segundo, no podemos usar la ley ceremonial del Antiguo Testamento como entrada a la experiencia de la salvación. No podemos usarla para entrar en una relación de fe con Jesucristo y con Dios. Esta sí era una función propia de la ley en los tiempos del Antiguo Testamento. Dios lo dispuso de esa manera. Pero hoy eso constituye una función impropia de la ley.

Veamos ahora las funciones propias e impropias de la ley en la era del Nuevo Testamento mediante un diagrama:

| **NUEVO TESTAMENTO** | |
|---|---|
| **Función propia de la ley** | **Función impropia de la ley** |
| 1. Una manera de aprender acerca del pecado.<br>2. Una manera limitada de aprender acerca de la gracia y del plan divino de salvación. | 1. Una manera de obtener el favor de Dios.<br>2. Una manera simbólica de entrar en la experiencia de la salvación. |

El punto acerca de la función propia e impropia de la ley es importante a medida que nos adentramos en Gálatas 3:23-25 y trata-

mos de entender lo que Pablo quiso decir cuando habló acerca del ayo o tutor.

En este capítulo hemos analizado solamente las dos primeras declaraciones que aparecen en Gálatas 3:19. La pregunta paulina: "¿Para qué sirve la ley?", y su respuesta: "Fue añadida a causa de las transgresiones, hasta que viniese la simiente a quien fue hecha la promesa". Además, hemos discutido brevemente sus cruciales palabras: "Hasta que viniese la simiente". Esta frase merece mucha más atención de la que le hemos dedicado en este capítulo, pero nos ocuparemos de ella en el próximo.

Pero antes de dejar este capítulo, necesitamos considerar brevemente las palabras de Pablo que aparecen en la última parte de Gálatas 3:19 y en todo el versículo 20.

Pablo dijo: "[La ley] fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador. Y el mediador no lo es de uno solo; pero Dios es uno".

A primera vista, estas palabras no parecen tener relación alguna con la línea de razonamiento seguida por Pablo hasta aquí. ¿Qué tiene que ver el hecho de que la ley fuera ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador con la perpetuidad de la promesa, aun después de que la ley fuera dada? Y, ¿qué tiene que ver con esta argumentación el hecho de que un mediador no lo es de uno solo pero Dios es uno?

Al comienzo de este libro dije que el significado de las expresiones usadas por Pablo en su carta a los Gálatas nos resulta con frecuencia poco claro pues él dio por sentado que los miembros de la iglesia de Galacia estaban familiarizados con los argumentos del partido judío, mientras que nosotros debemos inferir esos argumentos de lo que Pablo dijo. El pasaje en cuestión probablemente no significó problema alguno para los cristianos de Galacia. Desafortunadamente, existe poco o nada en el contexto o en el resto de la Biblia que nos ayude a entender lo que Pablo quiso decir. No obstante, un poco de información proveniente de la investigación erudita acerca de la literatura judía de la época de Pablo puede resultarnos de ayuda.

Era común tanto entre los cristianos como entre los judíos de la época de Pablo la creencia de que en el Sinaí, Dios transmitió la ley a Moisés mediante ángeles, quienes la entregaron a su vez a los israelitas. (La Biblia sugiere en tres lugares que los ángeles tuvieron participación en la comunicación de la ley en el Sinaí [véase Hechos 7:53; Hebreos 2:2; Deuteronomio 33:2, especialmente la Septuaginta griega].) Esto parece ser la mejor explicación de la declaración paulina: "[La ley] fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador". El mediador, por supuesto, habría sido Moisés. En otras palabras, Dios entregó la ley a ángeles, quienes se la dieron a Moisés, quien la dio al pueblo. Encontramos una declaración semejante en Apocalipsis 1:1 y 2, donde se dice que Dios dio el Apocalipsis a Jesús, quien se lo dio a un ángel, quien a su vez se lo dio a Juan para que éste lo comunicara a las iglesias.

Pero, ¿por qué introduce Pablo este trozo de tradición en su argumentación?

Recuerde que el punto principal destacado por Pablo hasta aquí en este pasaje (Gálatas 3:15-19) ha sido la superioridad de la promesa respecto de la ley. Por medio de su declaración acerca de que la ley fue ordenada por medio de ángeles en mano de un mediador, aparentemente quiso decir que la promesa era superior porque fue hecha a Abraham directamente por Dios, mientras que la ley fue transmitida indirectamente a través de intermediarios. El hecho de que la ley llegara hasta la gente por medio de ángeles y de un mediador humano habría significado, por partida doble, que esa no fue una comunicación directa de Dios mismo. Esto confirma además la conclusión de que cuando Pablo emplea la palabra "ley" en Gálatas tiene en mente mucho más que los Diez Mandamientos, por cuanto éstos *sí fueron* directamente comunicados al pueblo por Dios.

Yendo al versículo 20, ¿qué quiso decir Pablo con la frase "el mediador no lo es de uno solo; pero Dios es uno"? El significado de esta declaración paulina ha escapado a tal punto de la comprensión de los lectores, ya desde el siglo primero, que ha recibido hasta el presente ¡más de 250 explicaciones diferentes! Un comentador bíblico llegó a afirmar que "¡se ha dicho que hay tantas interpretaciones del versículo 20 como el número de años entre la promesa y la ley [o sea, 430]!" (Fung, *Galatians,* p. 161; véase también el *Comentario bíblico adventista,* tomo 6, p. 958).

Según una de esas 250 (o 430) explicaciones, un acuerdo entre dos o más partes es más débil que un pronunciamiento de hecho que puede ser manejado unilateralmente por una sola persona que tiene gran autoridad. Una de las dos o más partes firmantes de un convenio puede romper el trato, pero nadie puede derogar lo que ha sido promulgado por un solo individuo que posee gran autoridad. Así, la ley, que fue un acuerdo entre Dios y los israelitas, y que fue transmitida por medio de ángeles y de un mediador, fue menos significativa que la promesa, que fue dada a Abraham directamente por Dios, quien es solo una persona con autoridad suprema.

No es posible saber a ciencia cierta qué quiso decir Pablo en Gálatas 3:20, pero esta explicación me parece interesante porque armoniza con toda la argumentación paulina hasta este punto de su epístola.

Con esto concluye nuestro análisis de Gálatas 3:20. El trasfondo que hemos descubierto aquí será crucial cuando estudiemos los versículos 21 a 25.

**Referencias**

---

[1] Obviamente, ningún judío podía traer un animal al santuario (o, más tarde, al templo) por cada pecado cometido. En primer lugar, la mayoría de los judíos vivían sin duda demasiado lejos de Jerusalén como para poder viajar hasta allí con frecuencia. Y, por otra parte, a menos que los judíos fueran más santos que la mayoría de los cristianos de hoy, aun el mejor de ellos habría quedado pronto en bancarrota. Pero la ley hacía provisión para esto mediante los sacrificios matutino y vespertino, los cuales eran ofrecidos en beneficio de toda la nación.

[2] Estoy haciendo una aplicación específica de este texto de Romanos. Los judíos que vivieron en la época del Antiguo Testamento no se salvaban por medio de las obras, como tampoco los cristianos.